

Dra. Rocío García Costales

OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	P
ARVAEZ TORRES JORGE TRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714566849	ECUATORIA NA	CEDENTE	
NTENEGRO COBA LORENA MELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713701637	ECUATORIA NA	CEDENTE	
DEÑO MENDOZA SIMON RIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713826582	ECUATORIA NA	CEDENTE	
LO LARCO NIEVES RCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718829862	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	
ORIGUEZ BENITEZ ISMENIA HOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712465192	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Provincia		Cantón		Parroquia		
		QUITO		IÑAQUITO		

1



Factura: 001-002-000030932



20161701017P05155

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P05155						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714566849	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTENEGRO COBA LORENA PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713701637	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CEDEÑO MENDOZA SIMON ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713826582	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TELLO LARCO NIEVES MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718829862	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ BENITEZ ISMENIA FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712465192	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

20161701017P05155

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS INFORMÁTICOS
Y REDES SYSDOME CIA. LTDA.**



Notaría 

OTORGADA POR:
SR. SIMÓN ADRIÁN CEDEÑO MENDOZA
SR. JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES

A FAVOR DE:
SRA. ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZ

CUANTÍA: USD. \$ 200,00

XC.
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: Los cónyuges señor **JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES** y señora **LORENA PAMELA**



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

MONTENEGRO COBA, por sus propios derechos, quienes declaran ser de estado civil casados; y, los cónyuges señor **SIMÓN ADRIÁN CEDEÑO MENDOZA** y señora **NIEVES MARCELA TELLO LARCO**, por sus propios derechos, quienes declaran ser de estado civil casados; y, la señora **ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZ**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casada.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través de la resolución suscrita con esta Notaria, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

“ **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, **POR UNA PARTE**, los señores Jorge Patricio Narváez Torres y Lorena Pamela Montenegro Coba, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores



Dra. Rocío García Costales

de edad, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; los señores Simón Adrián Cedeño Mendoza y Nieves Marcela Tello Larco, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; éstos cuatro comparecientes lo hacen en calidad de CEDENTES; y, **POR OTRA PARTE**, la señora Ismenia Fabiola Rodríguez Benítez, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios derechos, quien comparece en calidad de CESIONARIA. Todos los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Quito D.M., y declaran ser personas hábiles y capaces para contratar y obligarse por sí mismas.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

A) La compañía SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el catorce de mayo del año dos mil ocho, ante la Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de junio del año dos mil ocho, bajo el número Veinte y tres mil setecientos setenta y cinco (23775).- **B)** El capital social de la compañía actualmente está constituido de la siguiente manera: el señor Simón Adrián Cedeño Mendoza posee CIEN participaciones ordinarias y nominativas, que tienen un valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de CIEN dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; el señor Edgar Fernando Narvárez Torres posee DOSCIENTAS participaciones ordinarias y nominativas, que tienen un valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, el señor Jorge Patricio Narvárez Torres posee CIEN participaciones ordinarias y nominativas, que tienen un valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de CIEN dólares de los Estados



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Unidos de Norteamérica.- **C)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA., REUNIDA EN SU DOMICILIO PRINCIPAL EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ POR CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL: **UNO)** AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR SIMÓN ADRIÁN CEDEÑO MENDOZA, PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA A FAVOR DE LA SEÑORA ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZ LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ES DECIR CIENTO PARTICIPACIONES, TODAS LAS PARTICIPACIONES CON UN VALOR UNITARIO DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y CON UN VALOR GLOBAL DE CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; **DOS)** AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES, PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA A FAVOR DE LA SEÑORA ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZ LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ES DECIR CIENTO PARTICIPACIONES, TODAS LAS PARTICIPACIONES CON UN VALOR UNITARIO DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y CON UN VALOR GLOBAL DE CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- TODO EN OBSERVANCIA DE LO ESTIPULADO EN EL CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, los comparecientes convienen en: **a)** Que el señor Jorge Patricio Narváez Torres y su esposa la señora Lorena Pamela Montenegro Coba, ceden a favor de la señora Ismenia Fabiola Rodríguez Benítez, la cantidad de CIENTO participaciones, todas las participaciones con un valor unitario de Un dólar de los Estados



Dra. Rocío García Costales

Unidos de Norteamérica, equivalentes a CIEN dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, **b)** Que el señor Simón Adrián Cedeño Mendoza y su esposa la señora Nieves Marcela Tello Larco, ceden a favor de la señora Ismenia Fabiola Rodríguez Benítez, la cantidad de CIEN participaciones, todas las participaciones con un valor unitario de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalentes a CIEN dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- En consecuencia los CEDENTES transfieren a favor de la CESIONARIA, sin reservarse nada para sí mismos, los derechos y obligaciones que tienen en SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA, respecto del monto que es objeto de la presente cesión.- CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente Cesión de Participaciones, se la fija en Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (400,00 USD).- QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA.- En virtud de las Cesiones realizadas por el presente instrumento público, el capital social de la compañía SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA. queda conformado así:-



Notaría 17

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Edgar Fernando Narváez Torres	200	200,00 USD
Ismenia Fabiola Rodríguez Benítez	200	200,00 USD
TOTAL	400	400,00 USD

SEXTA: CONOCIMIENTO DEL PASIVO Y ACTIVO DE LA COMPAÑÍA.-

La Cesionaria declaran conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA. tiene a la fecha de celebración de la presente escritura pública; por lo tanto, la señora Ismenia Fabiola Rodríguez Benítez



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

asume como socia de la empresa todos los derechos y obligaciones que como tal le corresponden de acuerdo a la Ley.- **SÉPTIMA: RAZONES.-** De la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, se sentará razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA, en el respectivo protocolo del Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo, así como también al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que genere la presente Escritura Pública, y su respectiva inscripción en el Registro Mercantil, estarán a cargo de la CESIONARIA.- **NOVENA: ACEPTACIÓN y CONTROVERSIAS.-** Los comparecientes aceptan en su integridad las estipulaciones del presente documento, por ser beneficioso a sus intereses y, en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Quito D.M., así como al trámite previsto por la Ley.- **DÉCIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** Se agrega como documento habilitante al presente contrato, el certificado emitido por el Gerente General de la Compañía SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA, en alusión al Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario de dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Galo Valencia Jácome, con matrícula profesional 17-1999-212 del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido



Dra. Rocío García Costales

y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-

SR. JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES
C.C. No. 1714566849



Lozna Montenegro

SRA. LORENA PAMELA MONTENEGRO COBA
C.C. No. 1713901637



SR. SIMÓN ADRIÁN CEDEÑO MENDOZA
C.C. No. 1713826582



Notaría 17

SRA. NIEVES MARCELA TELLO LARCO
C.C. No.



SRA. ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZ
C.C. No. 171246519-2.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CÍA. LTDA.
REALIZADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Quito, el día 10 de noviembre del 2016, a las 17h00 horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle E21A número E2197 y calle S2F, Urb. JARDÍN DEL VALLE, de la ciudad de Quito, en presencia de los señores Simón Adrián Cedeño Mendoza, Edgar Fernando Narváez Torres y Jorge Patricio Narváez Torres, quienes representan el cien por ciento (100 %) del capital social de la empresa SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CÍA. LTDA., se procede a realizar esta sesión extraordinaria de la Junta General de Socios de la mencionada empresa de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Dirige la sesión el señor Edgar Fernando Narváez Torres, en su calidad de Presidente de la empresa; y, actúa como Secretaria la señora Lilia Susana Minchalo Redrován en su calidad de Gerente de la empresa. Instalada que fue la sesión, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día contenido en los siguientes puntos:

1. Comprobación del Quórum Reglamentario;
2. Autorización para que los socios puedan Ceder las Participaciones que poseen en el capital social de la empresa; y,
3. Lectura y aprobación del Acta respectiva.

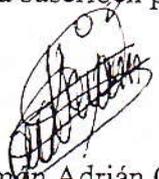
Leídos que fueron los puntos del orden del día, se procede a efectuar la sesión de este día, bajo los siguientes parámetros de discusión:

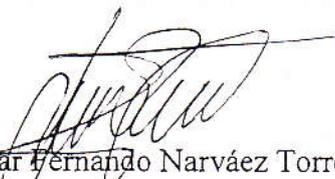
1. **Comprobación del quórum reglamentario.**- El Presidente dispone que la señorita Secretaria compruebe el quórum reglamentario, quien luego de la constatación correspondiente establece que el quórum para realizar esta sesión se ha conformado con el cien por ciento del capital social concurrente; por lo que ésta se realiza en legal y debida forma, y la Junta General de socios resuelve declarar la sesión legalmente iniciada.
2. **Autorización para que los socios puedan Ceder las Participaciones que poseen en el capital social de la empresa.**- El Presidente dispone se proceda a resolver el segundo punto del orden del día, esto es, la Autorización para que los socios puedan Ceder las Participaciones que poseen en el capital social de la empresa; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de socios de la empresa SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CÍA. LTDA., **RESUELVE:** a) AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR SIMÓN ADRIÁN CEDEÑO MENDOZA, PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA A FAVOR DE LA SEÑORA ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZ LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ES DECIR CIEN PARTICIPACIONES, TODAS LAS PARTICIPACIONES CON UN VALOR UNITARIO DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y CON UN VALOR GLOBAL DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; y, b) AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES, PARA QUE CEDA Y

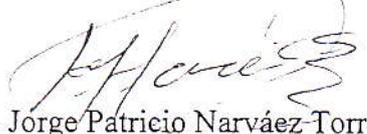
TRANSFIERA A FAVOR DE LA SEÑORA ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZLA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ES DECIR CIEN PARTICIPACIONES, TODAS LAS PARTICIPACIONES CON UN VALOR UNITARIO DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y CON UN VALOR GLOBAL DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

3. **Lectura y aprobación del Acta respectiva.**- Sin tener nada más que resolver se declara un receso de 20 minutos para redactar el Acta correspondiente. Hecho que ha transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, el Presidente de la Junta dispone que se dé lectura al Acta y no al no haber objeciones de ninguna clase se la da por aprobada.

Siendo las 18h00 horas se declara terminada la presente sesión y para constancia los socios la suscriben por triplicado en original y copia de igual tenor.


- Sr. Simón Adrián Cedeño Mendoza.
Socio


- Sr. Edgar Fernando Narváez Torres.
Socio – Presidente de la Junta


- Sr. Jorge Patricio Narváez Torres.
Socio


- Sr. Lilia Susana Minchalo Redrován.
GERENTE (Secretaria de la Junta)



CERTIFICACIÓN

Certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA, en sesión del diez de noviembre del año dos mil dieciséis, resolvió por consentimiento unánime del capital social, autorizar que el señor Jorge Patricio Narváez Torres, ceda a favor de la señora Ismenia Fabiola Rodríguez Benítez, la cantidad de CIEN participaciones, todas las participaciones con un valor unitario de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalentes a CIEN dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Así mismo, se autorizó mediante la misma Junta General que el señor Simón Adrián Cedeño Mendoza, ceda a favor de la señora Ismenia Fabiola Rodríguez Benítez, la cantidad de CIEN participaciones, todas las participaciones con un valor unitario de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalentes a CIEN dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Quito, 10 de noviembre del 2016.



Lilia Susana Minchalo Redrován
GERENTE



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713826582

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MENDOZA SIMON ADRIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECT.RED.INFOR.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TELLO LARCO NIEVES MARCELA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: CEDEÑO NAVIA IVAR BOLTOMAD

Nombres de la madre: MENDOZA CEDEÑO MAXIMA OLIVIA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.15 17:48:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-832f3092831f444



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **171382658-2**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**CEDEÑO MENDOZA
SIMON ADRIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO: **1983-07-27**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

**NIEVES MARCELA
TELLO LARCO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ING. ELECTRO.RED.INFO E333311222

APellidos y Nombres del Padre
CEDEÑO NAVIA IVAR BOLTOMAD

APellidos y Nombres de la Madre
MENDOZA CEDEÑO MAXIMA OLIVIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-09-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

001028787

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0218 **1713826582**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDEÑO MENDOZA SIMON ADRIAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SANGOLQUI 0
RUMINAHUI ZONA 0
CANTÓN PARROQUIA 0

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 y en el Art. 18 de la Ley Notarial CLRT/ICO que antecede es igual al documento presentado por el suscrito

Quito a, **15 NOV. 2016**

[Signature]
LA NOTARIA

 NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718829862

Nombres del ciudadano: TELLO LARCO NIEVES MARCELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO MENDOZA SIMON ADRIAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: TELLO S JUAN JOSE HERIBERTO

Nombres de la madre: LARCO MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.15 15:48:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6feff72fc704495





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TELLO LARCO
NIEVES MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SIMÓN ADRIÁN
CEDENO MENDOZA

Nº 171882986-2



IBM 16 08 578 03

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUÍMICO
E233311222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TELLO S JUAN JOSE HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LARCO MARIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-28

E233311222

00119885

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

171882986-2 082 - 0124

TELLO LARCO NIEVES MARCELA

PICHINCHA RUMIÑAHUI

SANGOLQUI

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002

5197885 01/11/2016 18:15:29

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, en cumplimiento del Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 15 NOV. 2016

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Civiles y Sucesión Esq.
Dra. Rocío García C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714566849

Nombres del ciudadano: NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTENEGRO COBA LORENA PAMELA

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: NARVAEZ GUSTAVO WASHINGTON

Nombres de la madre: TORRES ANTONIETA YOLANDA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.15 15:46:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-075b1d92e87041e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**NARVAEZ TORRES
 JORGE PATRICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-11-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**LORENA PAMELA
 MONTENEGRO COBA**

No. **171456684-9**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V2343V1242**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 NARVAEZ GUSTAVO WASHINGTON**
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TORRES ANTONIETA YOLANDA**
**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-08-15**
**FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-08-15**







DIRECTOR GENERAL PÁRRAFO DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

023 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0170 **1714566849**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO

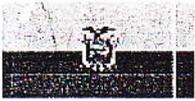
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ITCHIMBIA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 (1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado por el suscrito
 Quito a, **15 NOV. 2016**


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shynis y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Lorena Montenegro

Lorena Montenegro

Número único de identificación: 1713701637

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO COBA LORENA PAMELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: MONTENEGRO PEDRO RAUL

Nombres de la madre: COBA MYRIAN YOLANDA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.15 14:47:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-84ed8ef213c243e




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONTENEGRO COBA LORENA PAMELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-05-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
JORGE PATRICIO NARVAEZ TORRES

No. **171370163-7**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONTENEGRO PEDRO RAUL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COBA MYRIAN YOLANDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-11-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-11-08**



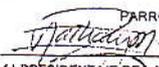

Lorena Montenegro
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

023
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0034 **1713701637**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTENEGRO COBA LORENA PAMELA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado por el suscrito
 Quito a, **15 NOV. 2016**
 LA NOTARIA


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712465192

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ BENITEZ ISMENIA FABIOLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ TORRES RUBEN A

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR

Nombres de la madre: BENITEZ EMMA FABIOLA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.15 15:49:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-8bb58dc2f72d442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**RODRIGUEZ BENITEZ
ISMENIA FABIOLA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**RUBEN A
NARVAEZ TORRES**

No. **171246519-2**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
V1133A2244

APellidos y Nombres del Padre **RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR**
APellidos y Nombres de la Madre **BENITEZ EMMA FABIOLA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-01-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-11

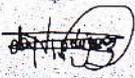
ISBN 15 11 555 37



031010515



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032
032 - 0119 **1712465192**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ BENITEZ ISMENIA FABIOLA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **2**
PICHIMBIA
PARROQUIA **1**
ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 2013 que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, **15 NOV. 2016**

 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dña. Rocío García C.

de dar



Dra. Rocío García Costales

_ _ _ _ _ gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA.**; otorgada por: **SR. SIMÓN ADRIÁN CEDEÑO MENDOZA SR. JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES**; a favor de: **SRA. ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZ**, la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17





Factura: 001-002-000031908



20161701006O02628

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

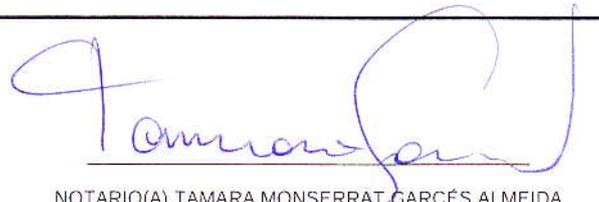
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006O02628

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701017P05155

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714566849
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de constitución de la COMPAÑIA SERVICIOS INFORMATICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, el catorce de mayo del 2008, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA SERVICIOS INFORMATICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA., otorgada por SIMON ADRIAN CEDEÑO MENDOZA Y JORGE PATRICIO NARVAEZ TORRES a favor de ISMENIA FABIOLA RODRIGUEZ BENITEZ, según consta de la escritura pública celebrada ante la Doctora Rocio Elina García Costales, Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, el 15 de noviembre del 2016, que antecede.- Quito, 07 de diciembre del 2016.-



MOR/MOR

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 78371



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57152
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1139
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /15/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INFORMATICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

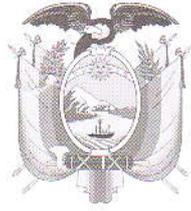
LOS CEDENTES TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1843 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Dra. Rocío García Costales

OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	P
ORVAEZ TORRES JORGE TRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714566849	ECUATORIA NA	CEDENTE	
NTENEGRO COBA LORENA MELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713701637	ECUATORIA NA	CEDENTE	
DEÑO MENDOZA SIMON RIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713826582	ECUATORIA NA	CEDENTE	
LO LARCO NIEVES RCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718829862	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	
ORIGUEZ BENITEZ ISMENIA HOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712465192	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Provincia		Cantón		Parroquia		
		QUITO		IÑAQUITO		

1



Factura: 001-002-000030932



20161701017P05155

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701017P05155					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714566849	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTENEGRO COBA LORENA PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713701637	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CEDEÑO MENDOZA SIMON ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713826582	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TELLO LARCO NIEVES MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718829862	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ BENITEZ ISMENIA FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712465192	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

20161701017P05155

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS INFORMÁTICOS
Y REDES SYSDOME CIA. LTDA.**



Notaría 

OTORGADA POR:
SR. SIMÓN ADRIÁN CEDEÑO MENDOZA
SR. JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES

A FAVOR DE:
SRA. ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZ

CUANTÍA: USD. \$ 200,00

XC.
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: Los cónyuges señor **JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES** y señora **LORENA PAMELA**



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

MONTENEGRO COBA, por sus propios derechos, quienes declaran ser de estado civil casados; y, los cónyuges señor **SIMÓN ADRIÁN CEDEÑO MENDOZA** y señora **NIEVES MARCELA TELLO LARCO**, por sus propios derechos, quienes declaran ser de estado civil casados; y, la señora **ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZ**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casada.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través de la resolución suscrita con esta Notaria, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

“ **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, **POR UNA PARTE**, los señores Jorge Patricio Narváez Torres y Lorena Pamela Montenegro Coba, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores



Dra. Rocío García Costales

de edad, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; los señores Simón Adrián Cedeño Mendoza y Nieves Marcela Tello Larco, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; éstos cuatro comparecientes lo hacen en calidad de CEDENTES; y, **POR OTRA PARTE**, la señora Ismenia Fabiola Rodríguez Benítez, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios derechos, quien comparece en calidad de CESIONARIA. Todos los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Quito D.M., y declaran ser personas hábiles y capaces para contratar y obligarse por sí mismas.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

A) La compañía SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el catorce de mayo del año dos mil ocho, ante la Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de junio del año dos mil ocho, bajo el número Veinte y tres mil setecientos setenta y cinco (23775).- **B)** El capital social de la compañía actualmente está constituido de la siguiente manera: el señor Simón Adrián Cedeño Mendoza posee CIEN participaciones ordinarias y nominativas, que tienen un valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de CIEN dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; el señor Edgar Fernando Narvárez Torres posee DOSCIENTAS participaciones ordinarias y nominativas, que tienen un valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, el señor Jorge Patricio Narvárez Torres posee CIEN participaciones ordinarias y nominativas, que tienen un valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de CIEN dólares de los Estados



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Unidos de Norteamérica.- **C)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA., REUNIDA EN SU DOMICILIO PRINCIPAL EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ POR CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL: **UNO)** AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR SIMÓN ADRIÁN CEDEÑO MENDOZA, PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA A FAVOR DE LA SEÑORA ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZ LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ES DECIR CIENTO PARTICIPACIONES, TODAS LAS PARTICIPACIONES CON UN VALOR UNITARIO DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y CON UN VALOR GLOBAL DE CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; **DOS)** AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES, PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA A FAVOR DE LA SEÑORA ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZ LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ES DECIR CIENTO PARTICIPACIONES, TODAS LAS PARTICIPACIONES CON UN VALOR UNITARIO DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y CON UN VALOR GLOBAL DE CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- TODO EN OBSERVANCIA DE LO ESTIPULADO EN EL CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, los comparecientes convienen en: **a)** Que el señor Jorge Patricio Narváez Torres y su esposa la señora Lorena Pamela Montenegro Coba, ceden a favor de la señora Ismenia Fabiola Rodríguez Benítez, la cantidad de CIENTO participaciones, todas las participaciones con un valor unitario de Un dólar de los Estados



Dra. Rocío García Costales

Unidos de Norteamérica, equivalentes a CIEN dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, **b)** Que el señor Simón Adrián Cedeño Mendoza y su esposa la señora Nieves Marcela Tello Larco, ceden a favor de la señora Ismenia Fabiola Rodríguez Benítez, la cantidad de CIEN participaciones, todas las participaciones con un valor unitario de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalentes a CIEN dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- En consecuencia los CEDENTES transfieren a favor de la CESIONARIA, sin reservarse nada para sí mismos, los derechos y obligaciones que tienen en SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA, respecto del monto que es objeto de la presente cesión.- CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente Cesión de Participaciones, se la fija en Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (400,00 USD).- QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA.- En virtud de las Cesiones realizadas por el presente instrumento público, el capital social de la compañía SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA. queda conformado así:-



Notaría 17

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Edgar Fernando Narváez Torres	200	200,00 USD
Ismenia Fabiola Rodríguez Benítez	200	200,00 USD
TOTAL	400	400,00 USD

SEXTA: CONOCIMIENTO DEL PASIVO Y ACTIVO DE LA COMPAÑÍA.-

La Cesionaria declaran conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA. tiene a la fecha de celebración de la presente escritura pública; por lo tanto, la señora Ismenia Fabiola Rodríguez Benítez



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

asume como socia de la empresa todos los derechos y obligaciones que como tal le corresponden de acuerdo a la Ley.- **SÉPTIMA: RAZONES.-** De la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, se sentará razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA, en el respectivo protocolo del Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo, así como también al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que genere la presente Escritura Pública, y su respectiva inscripción en el Registro Mercantil, estarán a cargo de la CESIONARIA.- **NOVENA: ACEPTACIÓN y CONTROVERSIAS.-** Los comparecientes aceptan en su integridad las estipulaciones del presente documento, por ser beneficioso a sus intereses y, en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Quito D.M., así como al trámite previsto por la Ley.- **DÉCIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** Se agrega como documento habilitante al presente contrato, el certificado emitido por el Gerente General de la Compañía SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA, en alusión al Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario de dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Galo Valencia Jácome, con matrícula profesional 17-1999-212 del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido



Dra. Rocío García Costales

y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-



SR. JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES
C.C. No. 1714566849

Lozna Montenegro

SRA. LORENA PAMELA MONTENEGRO COBA
C.C. No. 1713901637



SR. SIMÓN ADRIÁN CEDEÑO MENDOZA
C.C. No. 1713826582



Notaría 17

SRA. NIEVES MARCELA TELLO LARCO
C.C. No.



SRA. ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZ
C.C. No. 171246519-2.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CÍA. LTDA.
REALIZADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Quito, el día 10 de noviembre del 2016, a las 17h00 horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle E21A número E2197 y calle S2F, Urb. JARDÍN DEL VALLE, de la ciudad de Quito, en presencia de los señores Simón Adrián Cedeño Mendoza, Edgar Fernando Narváez Torres y Jorge Patricio Narváez Torres, quienes representan el cien por ciento (100 %) del capital social de la empresa SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CÍA. LTDA., se procede a realizar esta sesión extraordinaria de la Junta General de Socios de la mencionada empresa de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Dirige la sesión el señor Edgar Fernando Narváez Torres, en su calidad de Presidente de la empresa; y, actúa como Secretaria la señora Lilia Susana Minchalo Redrován en su calidad de Gerente de la empresa. Instalada que fue la sesión, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día contenido en los siguientes puntos:

1. Comprobación del Quórum Reglamentario;
2. Autorización para que los socios puedan Ceder las Participaciones que poseen en el capital social de la empresa; y,
3. Lectura y aprobación del Acta respectiva.

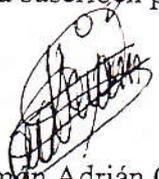
Leídos que fueron los puntos del orden del día, se procede a efectuar la sesión de este día, bajo los siguientes parámetros de discusión:

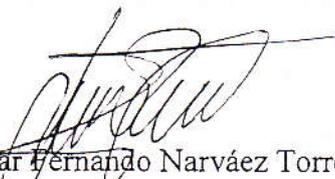
1. **Comprobación del quórum reglamentario.**- El Presidente dispone que la señorita Secretaria compruebe el quórum reglamentario, quien luego de la constatación correspondiente establece que el quórum para realizar esta sesión se ha conformado con el cien por ciento del capital social concurrente; por lo que ésta se realiza en legal y debida forma, y la Junta General de socios resuelve declarar la sesión legalmente iniciada.
2. **Autorización para que los socios puedan Ceder las Participaciones que poseen en el capital social de la empresa.**- El Presidente dispone se proceda a resolver el segundo punto del orden del día, esto es, la Autorización para que los socios puedan Ceder las Participaciones que poseen en el capital social de la empresa; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de socios de la empresa SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CÍA. LTDA., **RESUELVE:** a) AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR SIMÓN ADRIÁN CEDEÑO MENDOZA, PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA A FAVOR DE LA SEÑORA ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZ LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ES DECIR CIEN PARTICIPACIONES, TODAS LAS PARTICIPACIONES CON UN VALOR UNITARIO DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y CON UN VALOR GLOBAL DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; y, b) AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES, PARA QUE CEDA Y

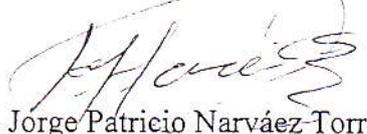
TRANSFIERA A FAVOR DE LA SEÑORA ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZLA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ES DECIR CIEN PARTICIPACIONES, TODAS LAS PARTICIPACIONES CON UN VALOR UNITARIO DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y CON UN VALOR GLOBAL DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

3. **Lectura y aprobación del Acta respectiva.**- Sin tener nada más que resolver se declara un receso de 20 minutos para redactar el Acta correspondiente. Hecho que ha transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, el Presidente de la Junta dispone que se dé lectura al Acta y no al no haber objeciones de ninguna clase se la da por aprobada.

Siendo las 18h00 horas se declara terminada la presente sesión y para constancia los socios la suscriben por triplicado en original y copia de igual tenor.


- Sr. Simón Adrián Cedeño Mendoza.
Socio


- Sr. Edgar Fernando Narváez Torres.
Socio – Presidente de la Junta


- Sr. Jorge Patricio Narváez Torres.
Socio


- Sr. Lilia Susana Minchalo Redrován.
GERENTE (Secretaria de la Junta)



CERTIFICACIÓN

Certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA, en sesión del diez de noviembre del año dos mil dieciséis, resolvió por consentimiento unánime del capital social, autorizar que el señor Jorge Patricio Narváez Torres, ceda a favor de la señora Ismenia Fabiola Rodríguez Benítez, la cantidad de CIEN participaciones, todas las participaciones con un valor unitario de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalentes a CIEN dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Así mismo, se autorizó mediante la misma Junta General que el señor Simón Adrián Cedeño Mendoza, ceda a favor de la señora Ismenia Fabiola Rodríguez Benítez, la cantidad de CIEN participaciones, todas las participaciones con un valor unitario de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalentes a CIEN dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Quito, 10 de noviembre del 2016.



Lilia Susana Minchalo Redrován
GERENTE



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713826582

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MENDOZA SIMON ADRIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECT.RED.INFOR.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TELLO LARCO NIEVES MARCELA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2012

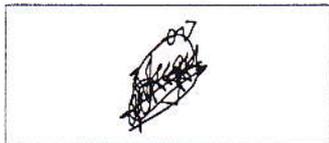
Nombres del padre: CEDEÑO NAVIA IVAR BOLTOMAD

Nombres de la madre: MENDOZA CEDEÑO MAXIMA OLIVIA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.15 17:48:08 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-832f3092831f444



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **171382658-2**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**CEDEÑO MENDOZA
SIMON ADRIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO: **1983-07-27**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

**NIEVES MARCELA
TELLO LARCO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ING. ELECTRO.RED.INFO E333311222

APellidos y Nombres del Padre
CEDEÑO NAVIA IVAR BOLTOMAD

APellidos y Nombres de la Madre
MENDOZA CEDEÑO MAXIMA OLIVIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-09-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

001028787

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0218 **1713826582**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDEÑO MENDOZA SIMON ADRIAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SANGOLQUI 0
RUMINAHUI ZONA 0
CANTÓN PARROQUIA 0

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 y en el Art. 18 de la Ley Notarial CLRT/ICO que antecede es igual al documento presentado por el suscrito

Quito a, **15 NOV. 2016**

[Signature]
LA NOTARIA

 NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718829862
Nombres del ciudadano: TELLO LARCO NIEVES MARCELA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1984
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: QUIMICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CEDEÑO MENDOZA SIMON ADRIAN
Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2012
Nombres del padre: TELLO S JUAN JOSE HERIBERTO
Nombres de la madre: LARCO MARIA DE LOURDES
Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2016



Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.15 15:48:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6feff72fc704495





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171882986-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TELLO LARCO NIEVES MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SIMÓN ADRIÁN
CEDENO MENDOZA



IBM 16 08 578 03

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUÍMICO

E233311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TELLO S JUAN JOSE HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LARCO MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2016-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-10-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

00119885



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

171882986-2 082 - 0124

TELLO LARCO NIEVES MARCELA

PICHINCHA

RUMINAHUI

SANGOLQUI

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002

5197885 01/11/2016 18:15:29

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 promulgado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, en cumplimiento del Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 15 NOV. 2016

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Civiles y Sucesión Esq.
Dra. Rocío García C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714566849

Nombres del ciudadano: NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTENEGRO COBA LORENA PAMELA

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: NARVAEZ GUSTAVO WASHINGTON

Nombres de la madre: TORRES ANTONIETA YOLANDA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

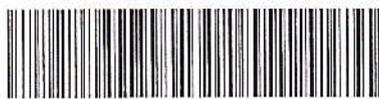
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.15 15:46:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-075b1d92e87041e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**NARVAEZ TORRES
 JORGE PATRICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-11-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LORENA PAMELA
MONTENEGRO COBA

No. **171456684-9**





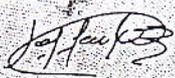
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V2343V1242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ GUSTAVO WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ANTONIETA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

DIRECTOR GENERAL PÁRRAFO DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

023 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
023 - 0170 **1714566849**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ITCHIMBIA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 (1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado por el suscrito
 Quito a, **15 NOV. 2016**


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shynis y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Lorena Montenegro

Lorena Montenegro

Número único de identificación: 1713701637

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO COBA LORENA PAMELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: MONTENEGRO PEDRO RAUL

Nombres de la madre: COBA MYRIAN YOLANDA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.15 14:47:24 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-84ed8ef213c243e




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONTENEGRO COBA LORENA PAMELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-05-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
JORGE PATRICIO NARVAEZ TORRES

No. **171370163-7**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONTENEGRO PEDRO RAUL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COBA MYRIAN YOLANDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-11-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-11-08**




Lorena Montenegro
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

023
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0034 **1713701637**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTENEGRO COBA LORENA PAMELA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado por el suscrito
 Quito a, **15 NOV. 2016**
 LA NOTARIA


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712465192

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ BENITEZ ISMENIA FABIOLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ TORRES RUBEN A

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR

Nombres de la madre: BENITEZ EMMA FABIOLA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.15 15:49:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-8bb58dc2f72d442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 171246519-2
APPELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ BENITEZ
ISMENIA FABIOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RUBEN A
NARVAEZ TORRES




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA EMPLEADO PRIVADO V1133A2244

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENITEZ EMMA FABIOLA

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
2016-01-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-11

IBM 15 11 555 37





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032
032 - 0119 1712465192
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ BENITEZ ISMENIA FABIOLA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2
PARRROQUIA 1
ZONA



f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 2013 que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 15 NOV. 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dña. Rocío García C.

[Handwritten signature]



Dra. Rocío García Costales

_ _gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA.**; otorgada por: **SR. SIMÓN ADRIÁN CEDEÑO MENDOZA SR. JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES**; a favor de: **SRA. ISMENIA FABIOLA RODRÍGUEZ BENÍTEZ**, la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17





Factura: 001-002-000031908



20161701006O02628

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

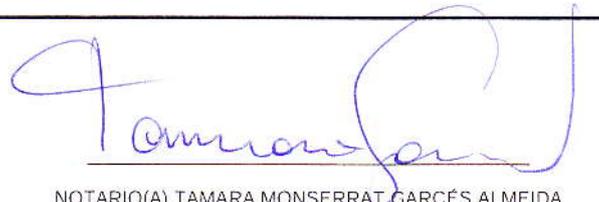
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006O02628

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701017P05155

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714566849
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de constitución de la COMPAÑIA SERVICIOS INFORMATICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, el catorce de mayo del 2008, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA SERVICIOS INFORMATICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA., otorgada por SIMON ADRIAN CEDEÑO MENDOZA Y JORGE PATRICIO NARVAEZ TORRES a favor de ISMENIA FABIOLA RODRIGUEZ BENITEZ, según consta de la escritura pública celebrada ante la Doctora Rocio Elina García Costales, Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, el 15 de noviembre del 2016, que antecede.- Quito, 07 de diciembre del 2016.-



MOR/MOR

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 78371



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57152
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1139
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /15/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INFORMATICOS Y REDES SYSDOME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1843 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL